

boletín oficial de la provincia



núm. 196



martes, 16 de octubre de 2018

C.V.E.: BOPBUR-2018-05278

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ANGULO DE MENA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2018

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Angulo de Mena para el ejercicio de 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción		Importe consolidado	
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios		4.400,00	
3.	Gastos financieros		60,00	
6.	Inversiones reales		18.000,00	
	Т	otal presupuesto	22.460,00	

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
5.	Ingresos patrimoniales	16.960,00
7.	Transferencias de capital	5.500,00
	Total presupuesto	22.460,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Angulo de Mena, a 27 de septiembre de 2018.

El Alcalde-Presidente, Jesús María Gorbea Reigadas

diputación de burgos